

Primera. Se señala la primera subasta para el día 15 de junio a las 17 horas; la segunda, en su caso, para el día 11 de julio a las 17 horas; y la tercera, si procediera, para el día 7 de agosto a las 17 horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 12 de agosto a las 17 horas. Todas tendrán lugar el presente año 1995 en mi despacho, sito en Puebla de Guzmán, calle Larga núm. 25.

Segunda. El tipo para la primera subasta es de 20.750.000 pesetas; para la segunda, el 75 por ciento de la cantidad indicada y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Tercera. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en esta Notaría, en horas de atención al público.

Cuarta. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta. Los postores que concurren a la primera y segunda subastas deberán consignar previamente en esta Notaría el 30 por ciento del tipo señalado para cada una de ellas, y quienes concurren a la tercera, el 20 por ciento del tipo señalado para la segunda subasta.

Sexta. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo antes indicado.

Séptima. Sólo la adjudicación en favor del ejecutante o el remate en favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Puebla de Guzmán, 26 de abril de 1995.- La Notaría, María Eugenia Rambla Gómez.

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1068/95).

Yo, María Eugenia Rambla Gómez, Notaria del Ilustre Colegio de Sevilla con residencia en Puebla de Guzmán, calle Larga 25, sustituta por vacante de la Notaría de Trigueros, en cumplimiento del artículo 236.f del Reglamento Hipotecario:

HAGO SABER

1. Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca contra don Avelino Infantes Marín y doña Lorenza López Fernández, en el cual se procederá a la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

A) Rústica. Suerte de tierra en término municipal de Beas, con una cabida de 2 hectáreas y 10 áreas, de monte bajo, al sitio «Viña Vieja». Linda: al Norte, Bartolomé Díaz Delgado; Sur, Herederos de Telesforo Waffart Maraver; Este, Herederos de Benito Villaseñor Mora; y Oeste, herederos de Juan Romero Sayago.

Inscripción. Tomo 1.659, libro 64, folio 15, finca 5.710, inscripción 2.ª

B) Rústica. Suerte de tierra en término municipal de Beas, con una cabida de 4 hectáreas, 79 áreas y 57 centiáreas, de monte bajo, al sitio «Viña Vieja». Linda: al Norte, Tomás García Villaseñor; Sur, Camino Real; Este, Avelino Infantes Marín; y Oeste, herederos de Diego Leñero Bando.

Inscripción. Tomo 1.659, libro 64, folio 13, finca 5.709, inscripción 2.ª

2. Que la subasta de dichas fincas se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se señala la primera subasta para el día 15 de junio a las 11 horas; la segunda, en su caso, para el día 11 de julio a las 11 horas; y la tercera, si procediera, para el día 7 de agosto a las 11 horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 12 de agosto a las 11 horas. Todas tendrán lugar el presente año 1995 en mi despacho, sito en Trigueros, calle Olleros núm. 45.

Segunda. El tipo para la primera subasta es de 2.398.234 pesetas para la finca A) y 5.476.766 pesetas para la finca B); para la segunda, el 75 por ciento de la cantidad indicada y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Tercera. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en esta Notaría, en horas de atención al público.

Cuarta. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta. Los postores que concurren a la primera y segunda subastas deberán consignar previamente en esta Notaría el 30 por ciento del tipo señalado para cada una de ellas, y quienes concurren a la tercera, el 20 por ciento del tipo señalado para la segunda subasta.

Sexta. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo antes indicado.

Séptima. Sólo la adjudicación en favor del ejecutante o el remate en favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Trigueros, 26 de abril de 1995.- La Notaría, María Eugenia Rambla Gómez.

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1069/95).

Yo, María Eugenia Rambla Gómez, Notaria del Ilustre Colegio de Sevilla con residencia en Puebla de Guzmán, calle Larga 25, sustituta por vacante de la Notaría de Trigueros, en cumplimiento del artículo 236.f del Reglamento Hipotecario:

HAGO SABER

1. Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca contra la compañía mercantil «Agropecuaria de San Juan del Puerto, S.L.», en el cual se procederá a la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

A) Rústica. Suerte de tierra en término municipal de Trigueros, con una cabida de 13 hectáreas, 92 áreas y 59 centiáreas, al sitio «Los Carriles». Linda: al Norte, Carretera Sevilla-Huelva; Sur, línea férrea Sevilla-Huelva; Este, vereda de carne de Sevilla y camino de Juncovano y pozó de Felipe; y Oeste, José M.º González Tayllafert.

Inscripción. Tomo 1.515, libro 140, folio 56, finca 6.657, inscripción 4.ª

B) Rústica. Suerte de tierra en término municipal de Trigueros, con una cabida de 1 hectárea, 87 áreas y 52 centiáreas, al sitio «Rincón o Vega de Felipe». Linda: al Norte, carril de servidumbre; Sur, ferrocarril de Riotinto; Este, Segundo Flores Fernández; y Oeste, Juan Contreras Pérez.

Inscripción. Tomo 1.515, libro 140, folio 58, finca 6.658, inscripción 4.º

2. Que la subasta de dichas fincas se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se señala la primera subasta para el día 14 de junio a las 11 horas; la segunda, en su caso, para el día 10 de julio a las 11 horas; y la tercera, si procediera, para el día 4 de agosto a las 11 horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta se señalará para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 10 de agosto a las 11 horas. Todas tendrán lugar el presente año 1995 en mi despacho, sito en Trigueros, calle Olleros núm. 45.

Segunda. El tipo para la primera subasta es de 36.573.950 pesetas para la finca A) y 4.926.050 pesetas para la finca B); para la segunda, el 75 por ciento de la cantidad indicada y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Tercera. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en esta Notaría, en horas de atención al público.

Cuarta. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta. Los postores que concurren a la primera y segunda subastas deberán consignar previamente en esta Notaría el 30 por ciento del tipo señalado para cada una de ellas, y quienes concurren a la tercera, el 20 por ciento del tipo señalado para la segunda subasta.

Sexta. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo antes indicado.

Séptima. Sólo la adjudicación en favor del ejecutante o el remate en favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Trigueros, 26 de abril de 1995.- La Notaría, María Eugenia Rambla Gómez.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63